

IGNACIO BLANCO ESTEBAN, DIRECTOR DE TRADING DE BANKINTER, S.A. CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, PASEO DE LA CASTELLANA, 29, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 9ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. febrero 2016, inscritas con fecha 11 de febrero de 2016 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se ha remitido electrónicamente a la CNMV.

AUTORIZA

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de la 9ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. febrero 2016 indicado, a través de la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Madrid a 11 de febrero de 2016.

D. Ignacio Blanco Esteban
Director de Trading.



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Mercados Primarios
C/ Edison, 4
Madrid

Madrid, 10 de febrero de 2016

Estimados señores/as,

Adjunto a la presente comunicación se aportan nuevas Condiciones Finales relativas al expediente de la 9ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. febrero 2016 con motivo de solicitar la admisión en el mercado AIAF de Renta Fija, dichas Condiciones Finales difieren del documento de Condiciones Finales presentado con fecha de 3 de febrero de 2016, número de registro de entrada 2016015896 e incorporado en el Registro Oficial de Escrituras de Anotaciones en Cuenta de la CNMV, por haberse advertido en el mismo varias erratas como son: la "denominación de la emisión", en el apartado 37 "Gastos de la emisión" y en el apartado 40(B) "Ejemplo".

Para cualquier aclaración o documentación adicional que pudiera necesitar, pueden contactar con Pablo Godino (pjgodinor@bankinter.es).

Un cordial saludo,

D. Ignacio Blanco Esteban
Director de Trading.

CONDICIONES FINALES

9ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter S.A., febrero 2016.

Importe: 1.000.000 euros

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 19 de enero de 2016.

Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base y su suplemento se encuentran publicados en la página web de Bankinter, www.bankinter.com, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Ignacio Blanco Esteban, Director de Trading de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de 18 de noviembre de 2015, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Ignacio Blanco Esteban, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCIFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- 9ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., febrero 2016.
 - Código ISIN: ES03136796M0

2. Divisa de la emisión: Euros

3. Importe de la emisión:

- Nominal: 1.000.000 euros
- Efectivo: 1.000.000 euros

4. Importe unitario de los valores:

- Nominal Unitario: 100.000 euros
- Número de Valores: 10 bonos
- Precio de la emisión: 100%
- Efectivo Inicial: 100.000 euros

5. Fecha de emisión y desembolso de los bonos: 5 de febrero de 2016.

6. Fecha de vencimiento: 13 de febrero de 2017.

7. Tipo de interés fijo: N/A

8. Tipo de interés variable: N/A

9. Tipo de interés indexado: N/A

10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:

- **Tipo de subyacente:** Índice.
- **Nombre y descripción del subyacente en el que se basa:** Índice Euro Stoxx 50 (EU0009658145) publicado por STOXX Limited. Código SX5E Index (Bloomberg). Índice Eurostoxx 50 es un índice bursátil compuesto por los 50 valores más representativos de la zona euro.
- **Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica del subyacente y sobre su volatilidad:** (<http://www.stoxx.com>). Bloomberg: SX5E Index
- **Ponderación de los subyacentes:** N/A
- **Fórmula de Cálculo:**

Si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (100% de

su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un Cupón (t) calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón (t)} = 2,95\% \times \text{Importe Nominal de Inversión}$$

Si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera inferior a su Barrera de Cupón (100% de su Precio Inicial) el Bono pagaría un Cupón (t), en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t) calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón (t)} = 0\%$$

- **Fecha de Determinación del Precio Inicial:** 08/01/2016
- **Precio Inicial del Subyacente (PI):** Precio Oficial de Cierre del Índice Euro Stoxx 50 en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por STOXX Limited, es decir, 2.952,48 puntos.
- **Precio de Referencia del Subyacente (PR):** Precio Oficial de Cierre del Índice Euro Stoxx 50 en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por STOXX Limited.
- **Barrera de cupón:** 100,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 2.952,48 puntos.
- **Fechas de determinación de Precio de Referencia y Pago de Cupón:**

(t)	Fechas de Determinación Precio Referencia(t)	Fechas de Pago de Cupón (t)
1	jueves, 05 de mayo de 2016	jueves, 12 de mayo de 2016
2	viernes, 05 de agosto de 2016	viernes, 12 de agosto de 2016
3	lunes, 07 de noviembre de 2016	lunes, 14 de noviembre de 2016
4	lunes, 06 de febrero de 2017	lunes, 13 de febrero de 2017

11. Cupón cero: N/A

12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada: N/A

13. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- **Fecha:** 13 de febrero de 2017. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.
- **Precio de amortización final:** según lo dispuesto a continuación.
- **Estructura de amortización final:**

Cuando el Precio Final del Subyacente en la Fecha de Determinación del Precio Final fuera igual o superior a su Barrera de Capital (70,00% de su Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Cliente el 100% del Importe Nominal de Inversión.

Cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (70,00% de su Precio Inicial) el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el cliente un porcentaje del Importe Nominal de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Importe Nominal de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

$$\text{Porcentaje IN} = \{ \text{PF SX5E} / \text{PI SX5E} \}$$

En caso de evolución desfavorable del subyacente (esto es, si el precio final del subyacente fuese 0 puntos), el inversor podría perder el 100% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

- **Tipo de subyacente** : ver apartado 10
- **Nombre y descripción del subyacente**: ver apartado 10
- **Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente**: ver apartado 10
- **Ponderación de los subyacentes**: N/A
- **Precio Inicial del Subyacente**: ver apartado 10
- **Precio de Referencia del Subyacente (PR)**: Precio Oficial de Cierre del Índice Euro Stoxx 50 en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por STOXX Limited.
- **Fecha de Determinación del Precio Final**: 06/02/2017
- **Precio Final del Subyacente (PF)**: Precio Oficial de Cierre del Índice Euro Stoxx 50. en la Fecha de Determinación del Precio Final, publicado por STOXX Limited.
- **Barrera de Capital**: 70,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 2066,736 puntos.

14. **Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados**: N/A

15. **TIR para el Tomador de los Valores**: Dada la variedad de escenarios posibles no se indica la TIR esperada

16. **Representación de los inversores**:

- Constitución del sindicato: SI
- Identificación del Comisario: D. Gregorio Arranz Pumar

- *DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN*

17. **Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión**: Público en general, en concreto, clientes de Banca privada y Banca Personal y empresas de Bankinter.

18. **Importe de suscripción mínimo**: 100.000 euros

19. **Período de suscripción** Desde el 15 de enero hasta el 20 de enero de 2016.

20. **Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud**: N/A

- 21. **Procedimiento de adjudicación y colocación de valores:** N/A
- 22. **Métodos y plazos de pago y entrega de los valores** N/A
- 23. **Publicación de resultados:** N/A
- 24. **Entidades Directoras:** N/A.
- 25. **Entidades Aseguradoras:** N/A.
- 26. **Entidades colocadoras:** Bankinter, S.A.
- 27. **Entidades Coordinadoras:** N/A.
- 28. **Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez:** N/A

- *INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES*

- 29. **Agente de Pagos:** Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
- 30. **Entidades depositarias:** Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
- 31. **Agente de Cálculo:** Bankinter, S.A Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
- 32. **Calendario relevante para al pago de los flujos establecidos en la emisión:** Target 2
- 33. **Entidades de Liquidez:** N/A.
- 34. **Liquidación de los valores:** Iberclear

- *OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN*

- 35. **Acuerdo de la Emisión:** Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigente a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:
 - Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2012.
 - Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de noviembre de 2015.
 - Acuerdo del Director de Trading de fecha 15 de enero de 2016.
- 36. **Rating:** La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.
- 37. **Gastos de la Emisión:**

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	Según resulte de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1 y 1.3.2 de la Ley 16/2014 de 30 septiembre de tasas CNMV*
Admisión cotización AIAF	10€
Tasa de alta e Iberclear	500€
Comisión de Aseguramiento y Colocación	0
Otros	0
Total Gastos	510€

*Tarifa 1.3.1 (0,01% mínimo 3.000,00€ y máximo 60.000,00€), Tarifa 1.3.2. (a partir de la 11ª verificación, incluida: 500,00€)

- 38. **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankinter:** AIAF Mercado de Renta Fija

- *OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL*

39. Disposiciones adicionales: N/A

40. Ejemplo:

Suponiendo un Precio Inicial para el Subyacente Eurostoxx 50 de 2.952,48 puntos y que el Inversor realiza una inversión de 100.000 euros de Importe Nominal de Inversión, pasamos a reflejar los siguientes casos que se puedan dar, de acuerdo a lo anteriormente expuesto

A) Suponiendo que en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, el Precio de Referencia del Subyacente fuera igual o superior a la Barrera de Cupón (por ejemplo 3.100 puntos), el Inversor recibirá un cupón del 2,95% del Importe Nominal de Inversión (2.950 euros) . En el caso de que el Precio de Referencia del Subyacente fuera inferior a su Barrera de Cupón, el Inversor no recibiría nada en dicha Fecha de Pago.

B) Si el Precio Final del Subyacente en la Fecha de Determinación del Precio Final fuera igual o superior a su Barrera de Cupón y a su Barrera de Capital (por ejemplo 3.100 puntos), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el Inversor el 100% del Importe Nominal de Inversión (100.000 euros) más un cupón del 2,95% del Importe Nominal de Inversión, es decir en este caso 2.950 euros.

C) Si el Precio Final del Subyacente en la Fecha de Determinación del Precio Final fuera inferior a la Barrera de Capital (por ejemplo 1.476,24 puntos que es un 50% del Precio Inicial del Subyacente) el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal de Inversión calculado según lo dispuesto en la fórmula anteriormente descrita, esto es:

Importe a recibir = $100.000 \times 50\% = 0.000$ euros

Siendo:

Porcentaje IN = $\{1.476,24 \text{ puntos} / 2.952,48 \text{ euros}\} = 50\%$

41. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A.

42. País donde se solicita la admisión a cotización: España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF, Mercado de Renta Fija.

Firmado en representación del emisor:

D. Ignacio Blanco Esteban
Director de Trading

bankinter.

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

D. Gregorio Arranz Pumar